





FORMATO TRABAJOS DE INVESTIGACION

El XXVIII Congreso Ordinario de los Ingenieros Civiles del Ecuador CICE, tendrá lugar en la ciudad de Guayaquil, en octubre de 2024, bajo el patrocinio y organización del Colegio de Ingenieros Civiles de Guayas (CICG).

De conformidad al Memorando CICE-SEP-003-2024, fechado 8 de enero de 2024 en Quito, enviado por el Ing. Civil- Abogado Carlos Moran Beltrán, secretario ejecutivo del CICE, donde se establece las instrucciones sobre la presentación de trabajos técnicos para el XXVIII Congreso del CICE se establece que, con la finalidad de que los Colegios Provinciales promocionen la presentación de trabajos técnicos por parte de sus afiliados, se recuerdan las disposiciones del Art. 27 del Reglamento Codificado de Congresos Nacionales del CICE, que textualmente dice:

- "Art. 27.- Mesa de Trabajo para Temas Especiales y Trabajos Técnicos. En los Congresos Ordinarios del CICE, deberá constar en la agenda, la Mesa de Temas Especiales y Trabajos Técnicos, que se desarrollarán basado en:
 - a) Temas de los Trabajos Técnicos. Los trabajos presentados a esta Mesa en los Congresos del CICE, deberán tratar temas que se refieran al ejercicio profesional, normas, especificaciones técnicas comunes, documentos legales relacionados con el ejercicio de la profesión, desarrollos importantes de la Ingeniería Civil Ecuatoriana, ejecución de obras y proyectos de especial importancia para el país u otros similares, según lo estipulado en el Art. 6 del Reglamento.
 - b) Patrocinio del Trabajo. El trabajo se presentará al Congreso a través de un Colegio Provincial y será realizado o auspiciado por un Ingeniero Civil o empresa de Ingeniería Civil.
 - c) Formato y Requisitos del Trabajo.- Los trabajos se presentarán escritos en papel bond tamaño INEN-A4, a simple cara, doble espacio, y letra No. 11. Serán originales inéditos y su calidad será tal que permita la reproducción directa por medios fotomecánicos. Su extensión máxima será de 20 páginas. Todas las fotografías, cuadros, gráficos, etc. que se requieran, no podrán exceder el tamaño del formato INEN-A4 y así mismo podrán ser foto copiables.
 - d) Resumen del Trabajo y Hoja de Vida de los Autores.- Los trabajos se acompañarán de un resumen en no más de 20 líneas y la hoja de vida sintetizada del autor (es), las que no se incluyen en el límite establecido en el literal anterior.
 - e) Calificación de Trabajos.- Exposiciones y Debates.- La Comisión designada según el Art. 6 del Reglamento calificará los trabajos presentados, aceptando los que cumplan lo establecido en el Reglamento; y organizará en función del número de trabajos, las exposiciones y debates en las Mesas de Trabajo.







- f) Facilidades para la Exposición.- El Comité Organizador pondrá a disposición de los expositores los equipos e implementos que se requieran para facilitar la presentación de los trabajos, fijará el tiempo para ello y para el debate posterior, considerando la importancia del tema, y la extensión del trabajo.
- g) Calificación de los mejores trabajos y publicación.- La Comisión designada para este efecto determinará los Trabajos Técnicos que por su importancia y calidad, merezcan ser declarados como los mejores, estableciendo un orden.

El Presidente o el Secretario de la Comisión elevarán el informe ante el Plenario del Congreso, el que lo aprobará o efectuará las recomendaciones que correspondan.

Si la Comisión por justificadas razones de tiempo o número de Trabajos recibidos, no presentare el Informe ante el Congreso, informará del particular al Plenario, el que delegará con plenas facultades al Directorio del CICE, el conocimiento de tal Informe.

Los Trabajos Técnicos indicados, según su importancia, serán publicados y difundidos por los Colegios Provinciales, por medio de sus páginas WEB y por intermedio de las Universidades, a las cuales se enviarán copia de los Trabajos, o por otros canales que consideren pertinentes.

Por recomendación de la Comisión, los trabajos que hayan demostrado Avances Tecnológicos y que incluyan el Desarrollo del Software de aplicación, serán promocionados a través de los Colegios Provinciales y mediante cursos programados, con la participación de sus autores..."

El Directorio de cada Colegio Provincial debe promocionar entre sus afiliados las señaladas instrucciones.

Se recibirá la propuesta de dichos trabajos a partir del lunes 1 de abril de 2024 con fecha máxima de entrega de los mismos el día viernes 23 de agosto de 2024. Se enviara toda la información detallada al correo que se mencionará a continuación: ingcivilcicg@yahoo.com, a su vez de adjunta los números telefónicos los cuales facilitaran la comunicación de dudas y respuestas sobre los temas a tratar: 0995019701.

CamilaA.vg